

General Acha – La Pampa, 11 de octubre de 2023.-

ASAMBLEAS PRIMARIAS DE DISTRITO

La COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GENERAL ACHA LTDA. convoca a todos las/los asociadas/os, que estén en condiciones de participar, de conformidad con los artículos 4 y 5 del Reglamento de Elección de Delegados de la entidad, a las **ASAMBLEAS PRIMARIAS DE DISTRITO**, donde se elegirán los nuevos Delegados de COSEGA, la cual se realizará el día **Martes 31 de Octubre del año 2023**, en los horarios y lugares que se detalla en esta convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y el Secretario de la Asamblea.
- 2) Elección de tres asociados para la conformación de Comisión Escrutadora.
- 3) Elección de Delegados Titulares y Suplentes:
 - a) **Distrito General Acha:** elección de 15 (quince) Delegados Titulares y 15 (quince) Delegados Suplentes, distribuidos de la siguiente manera:
 - Sección Nº 1:** Elección de 1 (un) Delegado Titular y 1 (un) Delegado Suplente.
 - Sección Nº 2:** Elección de 1 (un) Delegado Titular y 1 (un) Delegado Suplente.
 - Sección Nº 3:** Elección de 2 (dos) Delegados Titulares y 2 (dos) Delegados Suplentes.
 - Sección Nº 4:** Elección de 2 (dos) Delegados Titulares y 2 (dos) Delegados Suplentes.
 - Sección Nº 5:** Elección de 3 (tres) Delegados Titulares y 3 (tres) Delegados Suplentes.
 - Sección Nº 6:** Elección de 5 (cinco) Delegados Titulares y 5 (cinco) Delegados Suplentes.
 - Sección Nº 7:** Elección de 1 (un) Delegado Titular y 1 (un) Delegado Suplente.
 - b) **Distrito Quehué:** elección de 1 (un) Delegado Titular y 1 (un) Delegado Suplente.
 - c) **Distrito Unanue:** elección de 1 (un) Delegado Titular y 1 (un) Delegado Suplente.
 - d) **Distrito Colonia Santa María:** elección de 1 (un) Delegado Titular y 1 (un) Delegado Suplente.
 - e) **Distrito Perú:** elección de 1 (un) Delegado Titular y 1 (un) Delegado Suplente.

Para la celebración del acto eleccionario, se pone en conocimiento de todos los asociados que:

- a) Las listas de candidatos a Delegados, se presentarán previamente ante el Consejo de Administración, con una con firma de, mínimo, 20 (veinte) asociados que serán considerados promotores, los que deberán cumplir con los mismo requisitos que se requieren para ser Delegado. La nota deberá contener **número de documento, domicilio y número de asociado**, tanto de los candidatos como de los promotores.
Las listas serán presentadas para su oficialización al Consejo de Administración y de manera exclusiva por ante la Mesa de Entradas sita en calle Balcarce N° 485 de la ciudad de General Acha (L.P) de 7:00 hs. a 13:00 hs., por sus respectivos apoderados, con una anticipación de 15 (quince) días corridos de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, por lo que, la fecha límite es el día **17 de Octubre de 2023**.
- b) Para poder votar, deberá estar incluido en el Padrón de Asociados correspondiente al último ejercicio (31 de diciembre de 2022) y, además, no deberá registrar deuda ante la entidad al cierre

de presentación de listas (17 de octubre de 2023). Se le hace saber que, ambos requisitos son excluyentes al momento de conformar el padrón electoral, no admitiéndose excepciones. (Art. 4 Reglamento de Elección de Delegados)

- c) Cada asociado que cumpla con los requisitos establecidos en el punto a), deberá requerir al Consejo de Administración, la correspondiente credencial para participar. (Art. 5 Reglamento de Elección de Delegados).

Mediante Acta del Consejo de Administración Nº 2124 se aprobó que la acreditación para la Asamblea de Distrito será los días Jueves 26, Viernes 27 y Lunes 30 de 8:00 hs. a 12:00 hs. en la Sede Administrativa y el mismo día de la Asamblea en los distintos Distritos.

- d) Cada asociado podrá votar, solo en distrito/sección en el cual tenga constituido su domicilio real, es decir, donde se encuentra ubicado físicamente el medidor del cual el asociado es titular. (Art. 9 Reglamento de Elección de Delegados).

e) **Horarios y lugares de votación.**

General Acha:

- Sección Nº 1 y Nº 2: calle Campos Nº 1097, Sede Oficinas IPTV de 08:00 hs. a 14:00 hs.

- Sección Nº 3 y Nº 4: calle Charlone Nº 815, Sede Centro de Comunicaciones de 08:00 hs. a 14:00 hs.

- Sección Nº 5, Nº 6 y Nº 7: calle Balcarce Nº 485, Sede Central de COSEGA de 08:00 hs. a 14:00 hs.

Perú: calle Perú Nº 25, Sede Comisión de Fomento de Perú de 10:00 hs. a 12:00 hs.

Colonia Santa María: calle Av. San Martín, Sede Aulas Virtuales Centro Universitario de CO.SE.GA de Colonia Santa María de 10:00 hs. a 12:00 hs.

Unanue: calle Luis Fieg, Sede Comisión de Fomento de Unanue de 10:00 hs. a 12:00 hs.

Quehué: calle Estrecho de Magallanes Nº 295, Sede Botiquín de COSEGA en Quehué de 10:00 hs. a 12:00 hs.

f) **Documentación habilitada para votar**

▪ **Personas físicas:**

Documento Nacional de Identidad (DNI) tarjeta (no se permite votar con el formato digital, como tampoco carnet de conducir).

▪ **Personas Jurídicas:**

- Personas jurídicas comerciales, Cooperativas, Mutuales, Sindicatos, Entidades Religiosas, Colegios/Consejos Profesionales, Clubes, Comisiones vecinales, Consorcios de edificios y Asociaciones sin fines de lucro (Centros de Jubilados, Centro de Estudiantes, Cooperadoras escolares, Asociaciones de apoyo de actividades y Fundaciones).

- ✓ Acta vigente de órgano directivo sobre distribución de cargos

- ✓ Representante/Firmante designado en el acta

- ✓ D.N.I. del Representante

- Partidos políticos

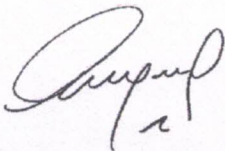
- ✓ Acta de órgano directivo sobre designación de Presidente/Representante legal

- ✓ Representante designado en el acta

- ✓ D.N.I. del Representante

- Personas de carácter público

- ✓ Acto administrativo de designación del cargo
- ✓ Representante designado en el acta
- ✓ D.N.I. del Representante
- Personas jurídicas, con domicilio fuera de la jurisdicción de la Provincia de La Pampa, con Delegación, Filial u otro tipo de representación local. Caso de personas especialmente autorizadas, además de lo anterior:
 - ✓ Autorización con firma certificada (ante escribana/o o Juez/a de Paz)



Cooperativa de Servicios Públicos
de Gral. Acha Ltda.
DE CRISTOFARO Norberto P.
SECRETARIO



Cooperativa de Servicios Públicos
de Gral. Acha Ltda.
RUIZ RUIZ Jorge Federico
PRESIDENTE